

PRÁCTICAS EXTERNAS

Información general y normas básicas

En este documento se amplía la información de la asignatura “Prácticas externas” de la especialidad profesional que viene recogida en la Guía Académica del Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales.

1. Sobre el proceso de elección de las instituciones

Durante el mes de septiembre la coordinadora de las prácticas externas se pondrá en contacto con los responsables de las instituciones, concretando las necesidades formativas específicas requeridas para el/la alumno/a en prácticas.

- A principios de octubre se informará a los estudiantes sobre el proceso de realización de las prácticas, los centros de prácticas que se ofertan, el tipo de actividad propuesta, el horario en cada una... etc.
- A continuación, los estudiantes realizarán la elección del centro de prácticas según sus intereses. Para ello cada estudiante del perfil profesional rellenará un impreso donde priorice los centros. Este impreso se entregará a la coordinadora de prácticas a través de la plataforma Studium.
- En caso de empate, el proceso de asignación de estudiantes a centros de prácticas se hará, en primer lugar, por adecuación del perfil formativo del alumno/a con el solicitado por la institución, y, si el empate se mantuviera, se utilizará la nota obtenida en el proceso de selección.
- La asignación de los estudiantes a centros se hará a mediados de octubre, con el fin de permitir la incorporación de los estudiantes a los centros de prácticas a finales de octubre.
- **MUY IMPORTANTE:** Los estudiantes NO deben ponerse en contacto con las instituciones antes de que se les hayan asignado.

2. Sobre las fechas y la duración de las prácticas externas

- Dependiendo de la disponibilidad de los centros de prácticas y del alumnado, el calendario de incorporación a los centros diferencia dos modalidades:
 - a) Prácticas concentradas en el mes de enero
 - b) Prácticas a partir de octubre
- La duración de las prácticas, para ambos casos, será la misma y se ajustará a los 6 créditos de la asignatura: 150 horas, distribuidas en 120 horas de presencia física en la institución elegida y 30 horas de trabajo autónomo para realizar la memoria de prácticas.

3. Sobre la memoria de prácticas: extensión y normas básicas de presentación

- Finalizadas las prácticas, se realizará una memoria cuya extensión será de 10 páginas. A modo de orientación, se seguirá el siguiente esquema:
 - ✓ Introducción.
 - ✓ Descripción de la organización o del departamento: objetivos principales, estructura organizativa, etc.
 - ✓ Tareas desempeñadas.
 - ✓ Evaluación del trabajo realizado: resultados del aprendizaje, puntos positivos y negativos, dificultades encontradas, etc.
 - ✓ Propuestas y sugerencias de mejora.
 - ✓ Conclusiones y reflexiones generales.

- Para la elaboración de la memoria de prácticas se seguirán las mismas normas de presentación de los Trabajos Fin de Máster en cuanto a formato, citas y referencias bibliográficas, etc. (Nota: Véase el documento “Normas básicas de presentación de los TFM”).

4. Sobre la entrega de la memoria de prácticas: destinatarios y fechas

- La memoria de prácticas se entregará, vía Studium y en formato pdf, al coordinador/a de las prácticas externas del máster y al tutor/a de la institución donde se hubieran realizado.

5. Sobre la evaluación de las prácticas externas

- Los instrumentos de evaluación de las prácticas externas son los mismos que figuran en la Guía Académica:
 - Informe de prácticas realizado por el tutor/a de la institución: 70%.
 - Memoria de prácticas: 30%.

- Los criterios de evaluación son los mismos que figuran en la Guía Académica:
 - Participación activa en las distintas tareas asignadas en la institución de acogida.
 - Motivación e iniciativa personal.
 - Habilidades interpersonales y de comunicación.

- Calidad de la memoria: redacción, capacidad de síntesis, documentación aportada, resultados del aprendizaje, propuestas y sugerencias, reflexiones personales, etc.

6. Sobre el seguro de las prácticas externas

Todos los estudiantes del máster tienen un seguro específico durante su período de prácticas, que, entre otras cosas, cubre los desplazamientos. Este seguro se realiza exclusivamente para los días en los que los estudiantes estén fuera de la Universidad de Salamanca, ya que ésta tiene un seguro específico para su alumnado.

- **MUY IMPORTANTE:** Es imprescindible que los estudiantes cumplan con el período de prácticas marcado. En el caso de que surgiera cualquier eventualidad convenientemente justificada y el estudiante tuviera que ampliar su período de prácticas, ha de ser comunicado inmediatamente al coordinador/a de las prácticas externas para poder realizar una ampliación de dicho seguro.